

EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO PROGRAMA MAYA II FASE

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa Maya¹ –PM- Fase II (2014-2017), es un Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, que se implementa a través de 3 agencias; a) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACNUDH-, b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y c) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Cuenta con la participación del gobierno de Guatemala y el apoyo de la Cooperación de Noruega.

A partir de la relevancia y eficacia de los resultados obtenidos en la primera fase, se acordó entre los actores involucrados focalizar la segunda fase del Programa en tres derechos vinculantes a pueblos indígenas, a) acceso a la justicia, b) educación con identidad cultural y c) participación política. Así mismo se definieron dos ejes transversales: 1) el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género y 2) Medio ambiente en armonía con la naturaleza.

El objetivo de esta segunda fase del Programa Maya, es fortalecer las capacidades y los roles tanto de los portadores de obligaciones como de los titulares de derechos en el contexto de la diversidad cultural e igualdad de género, así como una efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En este marco de cooperación entre la Embajada de Noruega, el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala con el apoyo del Gobierno guatemalteco, se acordó llevar a cabo una implementación bajo estricto enfoque basado en derechos, para lo cual se propone un objetivo general y dos efectos conjuntos. En el primero se busca priorizar el trabajo del Programa Maya hacia los Titulares de Derechos y el ejercicio pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas, siendo este efecto una prioridad estratégica de la fase II. El segundo efecto, busca apoyar el fortalecimiento institucional de los Portadores de Obligaciones, su capacidad de respuesta y la interlocución con los titulares de derechos para que promuevan el ejercicio pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas en los sistemas de justicia, educación y político.

Resultado/s del programa conjunto:

Efecto directo UNDAF: Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.

En el marco del UNDAF 2015-2019² el Programa Maya contribuye a indicadores específicos de 4 de las cinco áreas priorizadas de la siguiente forma:

- Área de Desarrollo Inclusivo y Sostenible en el ámbito del Desarrollo Rural Integral
- Desarrollo Social, específicamente en el ámbito de la educación
- Justicia para todas las personas en los ámbitos de acceso a la justicia y justicia de transición
- Sociedad multicultural y diversa

Objetivo general (impacto):

¹http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa-maya.html

² <http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/File/24014140175596495.pdf>

Se ha avanzado hacia la construcción de un Estado Pluricultural fortaleciendo las capacidades de los titulares de derecho y portadores de obligaciones para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en los sistemas de justicia, de educación y político, propiciando la equidad de género, en armonía con la naturaleza.

Efectos conjuntos³:

Efecto 1, enfocado a titulares de derechos: Organizaciones, autoridades propias y comunidades de los pueblos indígenas en áreas seleccionadas, han fortalecido su participación e incidencia en el acceso a la justicia, educación con identidad cultural y toma de decisiones, con equidad de género, en armonía con la naturaleza.

Efecto 2, enfocado a portadores de obligaciones: Instituciones del Estado priorizadas en el Programa Maya, demuestran mejor capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia, la educación con identidad cultural y participación política, con equidad de género, en armonía con la naturaleza.

Las estrategias definidas⁴ para la implementación de la Fase II del Programa son: a) Enfoque de Derechos: b) Enfoque de trabajo basado en Resultados, c) Integralidad y complementariedad, d) Comunicación y Gestión del Conocimiento y e) Fortalecimiento de capacidades:

Focalización geográfica:

Para esta II Fase, el Programa Maya ha identificado un formato de Programa Conjunto que desarrolla lineamientos específicos para una propuesta de Programa con enfoque de trabajo basado en resultados, lo cual implica una fuerte focalización, apuntando a una intervención de impacto. Se dirige a sectores de poblaciones priorizados como mujeres y jóvenes indígenas principalmente. De esta manera, se ha logrado hacer un esfuerzo conjunto para definir la focalización geográfica basándose en la identificación de criterios conjuntos de focalización y la definición de dos líneas de abordaje para la cobertura programática, en correspondencia con cada uno de los efectos programados

En este sentido, Las Agencias responsables de cada uno de los componentes (OACNUDH, UNICEF y PNUD) partieron de un ejercicio amplio contrastando sus propios criterios de focalización relacionados a sus programas de país. Producto de dicho ejercicio se identificaron los siguientes criterios conjuntos de focalización:

- a. Localización geográfica
- b. % población indígena
- c. Comunidades lingüísticas
- d. Índice de pobreza
- e. Índice de inequidad
- f. Participación de pueblos Garífuna y Xinkas

Líneas de abordaje para la implementación del Programa

- El Trabajo desde lo comunitario y local: Parte del trabajo con organizaciones, autoridades indígenas, organizaciones de mujeres indígenas y de jóvenes, y Organizaciones de padres de familia, que trascenderá al nivel departamental con trabajo con los CODEDEs. Abarcará 14 Departamentos: Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Petén, Retalhuleu, Izabal y 58 municipios.

³ Para mayor detalle del marco de resultados del Programa Maya Fase II consultar: http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/prodocs/undp_gt_programamaya.pdf

⁴ Para mayor información, consultar el documento de Proyecto –PRODOC-

- En lo departamental y nacional: parte del trabajo en redes de organizaciones indígenas, abordando la dimensión de las comunidades lingüísticas y con interlocución con instituciones del Estado y tomadores de decisión.
- Línea de Acción Integrada: estrategia de coordinación focalizada desde y hacia el territorio de confluencia de los 3 componentes temáticos del Programa, integrando el trabajo con los ejes transversales, a partir de los indicadores específicos para medir la confluencia, complementariedad e integralidad de las acciones del Programa, apoyando formas de desarrollo auto-gestionadas desde las mismas comunidades indígenas, tendiendo así a su sostenibilidad. El sistema de monitoreo del Programa será complementado con dicha estrategia.

Grupos Meta

Titulares de Derechos: a) Organizaciones propias indígenas que se dedican a la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos, b) Autoridades indígenas elegidas mediante sus propias formas de elección, c) Organizaciones de mujeres indígenas, que se dedican a la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, d) Organizaciones de padres y madres de familia con personería jurídica en comunidades educativas y f) Mujeres, hombres jóvenes niños y niñas indígenas mayas, garífunas y xinkas en general.

Portadores de Obligaciones: a) Sector Justicia; Instituto de la Defensa Publica Penal, 2 Fiscalías del Ministerio Público, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo _Judicial. b) Sector Educación; Ministerio de Educación, 5 direcciones departamentales, 5 direcciones generales. c) Participación Política; Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

II. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito principal de la evaluación de medio término es valorar bajo un enfoque formativo y de aprendizaje, del proceso de implementación del Programa. Para que las partes interesadas (Agencias involucradas, Embajada de Noruega, SEGEPLAN y socias coparte) cuenten con información que favorezca la toma de decisiones estratégicas que permitan incorporar al Programa las mejoras necesarias a nivel del alcance de resultados y efectos previstos.

Además busca proveer insumos y conocimientos importantes acerca del funcionamiento de la organización y administración del Programa con la intención de mejorar su ejecución e impacto.

III. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de medio término abarcará el período comprendido entre el 01 de diciembre 2013 a 30 de septiembre 2015. Se focalizará geográficamente en los departamentos y territorios priorizados a partir de un muestreo representativo tanto geográfico y de la población meta descrita anteriormente. La evaluación tendrá una duración de dos meses a partir de la firma del contrato.

En este sentido se evaluará el nivel de avance y cumplimiento de los resultados y metas alcanzados los 3 componentes del Programa a) por el Programa, los procesos técnicos y administrativos para la ejecución del mismo de acuerdo a las normas reconocidas por el Sistema de Naciones Unidas⁵, los criterios de evaluación definidos por el Programa Maya⁶ y los arreglos de gestión contenidos en el PRODOC.

Objetivos de evaluación:

⁵ PNUD, Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo,

⁶ Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Maya-

1. Proporcionar un análisis completo y sistemático del diseño, el proceso de implementación, avances hacia los productos, resultados y efectos durante el período que abarca la evaluación.
2. Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la intervención⁷ para uso interno (procesos de decisión estratégica del programa) y externo (rendición de cuentas para el donante, los grupos meta, presentación y publicación de informes)
3. Analizar los procedimientos técnicos y operativos que se han adoptado e identificar posibles mejoras.
4. Establecer conclusiones sobre logros, avances dificultades y retos del Programa a nivel de productos y resultados.
5. Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el período que se evalúa.

Preguntas y criterios de la evaluación

Las preguntas que incluirá la evaluación según cada criterio, están organizadas por nivel de resultados:

a) Resultados efectos 1 y 2

Pertinencia: grado en que el Programa Maya concuerda con las prioridades y necesidades de los Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones en base a los tres derechos priorizados y los dos ejes transversales.

- ¿En qué medida los resultados esperados responden a las prioridades y necesidades de los grupos meta?⁸
- ¿En qué medida las instituciones del Estado priorizadas vinculadas al efecto 2, están promoviendo el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de sus funciones?
- ¿En qué medida las estrategias de implementación responden a las prioridades y necesidades de los grupos meta?
- ¿Los ejes transversales responden a las prioridades y necesidades de los grupos meta (Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones)?
- Medida en que los pueblos indígenas han sido incluidos para la ejecución del Programa Maya en todas sus dimensiones.
- Medida en que las agencias participantes de la ONU se han apropiado de los objetivos del Programa Maya.
- Medida en que el Programa Maya ha logrado discutir y analizar el seguimiento a las recomendaciones del Consejo Consultivo.
- Analizar el valor agregado que la ONU, como administradora, ha dado al Programa Maya. Identificar las contribuciones que cada agencia ha proporcionado en este sentido (especialmente, capacidad técnica con enfoque de derechos de los pueblos indígenas. Apoyo político a los procesos que se implementan en el marco del Programa y agilidad y eficiencia administrativa.
- En base al análisis de los dos años de implementación del Programa, identificar los riesgos internos y externos que podrían afectar también la futura implementación.
- Medida en que los avances hacia los resultados del Programa Maya, contribuyen a alcanzar las metas de indicadores de 4 áreas del UNDAF.

Eficacia: grado en que el Programa Maya avanza en el logro de los resultados esperados, y el grado de avance hacia los efectos.

- ¿Hasta qué punto se han logrado los resultados esperados y se ha contribuido a los efectos esperados 1 y 2 del PM, por parte de las socias coparte?

⁷ Criterios evaluativos que se explican previo a las preguntas de evaluación

⁸ Ver PRODOC, Aparado 4.3.4 Grupos meta, páginas 27 y 28.

- ¿Cuáles han sido los resultados no esperados producidos por el Programa Maya?
- ¿En qué medida, las socias coparte han alcanzado los resultados esperados en sus documentos de proyecto o iniciativas?
- ¿Cuáles han sido los principales factores (internos o externos) que han facilitado u obstaculizado el logro de los resultados esperados?
- ¿Cuáles han sido los principales factores (internos o externos) que han facilitado y obstaculizado los avances en los ejes transversales?
- ¿Qué buenas prácticas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas se han identificado?
- Medida en que el eje transversal *Fortalecimiento de los derechos de la mujeres indígenas e igualdad de género*, está generando los resultados previstos
- Medida en que el eje transversal *Medio ambiente en armonía con la naturaleza* está generando los resultados previstos.
- Medida en que la asesoría de OnuMujeres contribuye a la calidad de los procesos y resultados previsto en el eje transversal de *Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres Indígenas e Igualdad de Género*
- Medida en que el Programa Maya contribuye estratégicamente al SNU, el Gobierno de Guatemala y Cooperación de Noruega en cuanto a fomentar y fortalecer el diálogo político entre Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones
- Medida en que el modelo administrativo de “pass-through y joint programme” permite alcanzar eficazmente los resultados del Programa Maya.
- Medida en que los recursos financiero han sido aprovechados para la obtención de los resultados esperados (costo beneficio)
- Medida en que la administración del Programa Maya ha brindado apoyo técnico y pertinente a las socias coparte (Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones)
- Medida en que la estructura del Programa Maya ha facilitado su operativización.
Medida en que la Junta Directiva ha facilitado la toma de decisiones estratégicas del proceso de implementación del Programa Maya
Medida en que el Consejo Consultivo ha desempeñado el Rol establecido en el PRODOC

Sostenibilidad: grado de progreso en la implementación del Programa Maya orientado a que los efectos que se alcancen continúen en el tiempo después de finalizada la intervención.

- ¿Se están produciendo las premisas necesarias para la sostenibilidad de los efectos del Programa Maya⁹?
- ¿Demuestran las instituciones públicas priorizadas por el PM capacidad técnica, compromiso y liderazgo para continuar desarrollando los cambios buscados por el PM?
- ¿En qué medida se han construido y/o fortalecido las capacidades operativas y técnicas en las socias coparte para continuar desarrollando los temas prioritarios del Programa?
- ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas son transferibles a otros programas conjuntos?
- ¿Se está implementando una estrategia para el desarrollo de capacidades de las socias coparte a fin de asegurar los resultados y productos a futuro?
- ¿Los ejes transversales han sido incluidos en las acciones de sostenibilidad que están en desarrollo?

b) Productos de los efectos 1 y 2

Eficiencia: medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados.

⁹ Ver premisas de sostenibilidad en el PRODOC pág. 29

- ¿En qué medida el modelo de gestión del PM (instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión), contribuyen a generar los productos y resultados previstos?
- ¿Los ritmos en la implementación de los productos del programa están asegurando la integralidad de los resultados del programa conjunto incluyendo los ejes transversales?
- ¿En qué medida los grupos meta se han apropiado de los temas del PM asumiendo un papel activo?
- ¿En qué medida los recursos humanos y financieros asignados para implementar el PM han sido suficientes para alcanzar los resultados esperados?
- ¿En qué medida se han planeado y ejecutado los recursos humanos y financieros para lograr los resultados esperados por el PM?
- ¿Hasta qué punto los mecanismos de gestión han facilitado u obstaculizado el logro o no de los resultados y efectos esperados?
- ¿En qué medida ha sido oportuno la gestión, técnica, administrativa y financiera del Programa Maya por las agencias, en corresponsabilidad con la oficina del ATP y el agente administrador?
- ¿En qué medida la asesoría técnica de ONU mujeres ha contribuido a mejorar el alcance de los productos de cada componente?
- ¿En qué medida se ha funcionado la complementariedad de las acciones de los componentes en la implementación del Programa?

c) Sistema de Seguimiento y Evaluación: Analizar el sistema de seguimiento y evaluación del Programa Conjunto y los subsistemas implementados por cada agencia

- Describir el Sistema de Seguimiento y Evaluación implementado por cada componente del Programa Maya
- Identificar los elementos sustantivos que generan sinergia entre los Sistemas de Seguimiento y Evaluación de cada componente y el del Programa Conjunto.
- Describir y analizar la importancia y aplicación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Conjunto
- Proporcionar recomendaciones aplicables para mejorar la implementación el sistema de seguimiento y evaluación de cada componente y del Programa Conjunto

IV. METODOLOGÍA

El equipo evaluador elaborará la metodología en detalle, la cual será validada por el comité técnico del Programa y la Junta Directiva. La evaluación se sustentará en las normas, estándares¹⁰, directrices éticas y el código de conducta¹¹ definidos por el Grupo de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas –UNEG- y en los criterios de evaluación indicados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Maya.

Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a. El enfoque general de la evaluación, especificando tipo de evaluación, tipo de diseño (no experimental, cuasi-experimental, experimental, entre otros). El enfoque a seguir debe responder a los propósitos, ámbitos y preguntas expresados en estos términos de referencia. Dicho diseño incluirá una Matriz de Evaluación que relacionará las preguntas clave con indicadores y las respectivas fuentes de verificación. Se debe partir de los indicadores previstos en el Marco de Resultados del Programa Conjunto.

¹⁰ <http://www.unevaluation.org/document/detail/22>

¹¹ <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

- b. Los instrumentos y herramientas para recopilar los datos y la información relevante, incluyendo la variedad de informantes a ser entrevistados/encuestados; la diversidad de las fuentes para recabar información. Se debe procurar el balance entre la información cualitativa y cuantitativa, así como el enfoque de género para el análisis de la información. La recolección de datos debe ser desagregada por sexo, edad, comunidad lingüística y otros aspectos relevantes.
- c. El método que se utilizará para la interpretación y análisis de la información, se basará en la revisión del cumplimiento de los productos, resultados y efectos planteados en el PRODOC.
- d. La evaluación deberá ser participativa, contribuyendo a dar voz a las socias coparte (organizaciones de pueblos indígenas e instituciones del Estado), grupos meta y cumplir estrictamente los criterios éticos que deben seguirse en todo proceso de evaluación.

Se sugieren los siguientes métodos para la recopilación de información para la evaluación:

- Revisión y análisis de documentos y materiales elaborados/apoyados por el Programa Maya o relacionados a sus actividades. Esta revisión incluye los siguientes documentos: a) PRODOC de la Fase II, b) POA 2014 y 2015, c) Documentos de proyecto de las socias coparte, d) Informes de las socias coparte, de las agencias y del Programa Conjunto, e) Contenidos de los materiales clave de las socias coparte, por ejemplo, los módulos de capacitación del Componente 3.
- Realizar entrevistas a profundidad con informantes clave de contrapartes nacionales, socios de las agencias, grupos meta de las áreas de intervención, personal de socias coparte que han participado de las actividades del Programa, Integrantes de Junta Directiva, Consejo Consultivo, a personas claves de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas cuyo mandato abarque los temas y grupos meta del Programa Maya, y a equipos técnicos de cada componente. La información obtenida será clave para identificar desafíos y oportunidades para la continuación del Programa.
- También se sugiere llevar a cabo visitas de campo para mantener reuniones con personas claves de las áreas de intervención.

Para el análisis de la información se deberá considerar lo siguiente:

1. En cuanto a los métodos para el análisis de los datos, se requiere que el equipo de evaluación prevea la utilización de técnicas de triangulación y de validación para asegurar la confiabilidad y validez de los hallazgos, particularmente en el caso de los datos primarios cualitativos.
- Por un lado se cruzarán de manera sistemática los resultados de cada uno de los métodos de recolección de datos con el propósito de verificar la solidez de los hallazgos. En caso de discrepancias se revisarán las causas de tales divergencias en la medida de lo posible. Si esto no fuera posible o implicara un uso excesivo de recursos, se desestimarán los hallazgos.

El conjunto de métodos apropiados, tanto cuantitativos como cualitativos, se definirá de forma precisa durante la fase de diseño de la evaluación y se presentará en el informe inicial. Debido a la estrecha coordinación entre el MINEDUC y el Componente educación en base al ciclo escolar, la evaluación iniciará con dicho componente.

V. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN.

Los productos requeridos son los siguientes:

1. Informe inicial (Diseño), incluyendo la matriz metodológica de la evaluación. Dicho informe deberá incluir: a comprensión del evaluador/a sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información

propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. Incluye un cronograma con actividades y entregables.

2. Borrador del informe de evaluación. el equipo de evaluación entregará un informe borrador que cumpla con lo requerido en los estándares de calidad para los informes de evaluación del UNEG.
3. Informe final de evaluación: el informe final será presentado de acuerdo al formato y estándares de calidad indicados en el Producto 2¹²

Los productos se entregarán en español, impresos y en formato digital con toda la documentación de respaldo, así como un resumen ejecutivo del informe final en idioma inglés. La propiedad intelectual de los resultados de la evaluación es exclusiva de las agencias que forman parte del Programa Maya.

VI. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS NECESARIAS

Se contratará una empresa consultora integrada por personas especialistas en los temas priorizados por el Programa Maya.

Perfil y habilidades de la empresa consultora

- Experiencia comprobada de al menos 3 años en procesos de evaluación de proyectos y/o programas de desarrollo.
- Conocimiento técnico y experiencia comprobada en al menos 3 evaluaciones de proyectos y/o programas, incluyendo al menos una relacionada con temas de derechos de los pueblos indígenas
- Experiencia en la gestión de procesos de evaluación, basada en resultados, con elementos diversos: varias temáticas; diferentes regiones geográficas y lingüísticas; diversidad de actores estatales y no estatales de la ciudad y del interior.
- Experiencia y conocimiento de la situación y el contexto nacional de Guatemala, específicamente el contexto relacionado con los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
- Experiencia y conocimiento sobre políticas públicas y diálogo con diversos actores.

Equipo profesional de evaluación mínimo requerido

El número de profesionales que se describen a continuación es el mínimo requerido, sin embargo, la empresa consultora podrá proponer al personal que estime conveniente para realizar la evaluación. Para todos los casos, la experiencia y conocimiento debe ser demostrada con referencias, constancias y muestras de trabajo.

Un integrante fungirá como líder del equipo y responsable de coordinar el trabajo y asegurar la calidad de los productos esperados de esta consultoría, atendiendo las normas y estándares establecidos por el SNU. El equipo deberá estar integrado por mujeres y hombres. Se tendrá en consideración las siguientes calificaciones y se espera que en la propuesta técnica y financiera se presente detalles de la experiencia de quienes integran el equipo.

Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del equipo

- Profesional a nivel de licenciatura, preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Pueblos indígenas, Desarrollo, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación política.
- Experiencia en al menos 3 evaluaciones de programas con pueblos indígenas, en Guatemala o Centroamérica.

¹² Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo. PNUD:
http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf2011

- Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o agencias de cooperación internacional en países de América Latina o el Caribe.
- Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo, con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en Gestión Basada en Resultados
- Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios
- Habilidad para trabajar en equipo e interactuar sensible y respetuosamente con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.
- Conocimiento de las instituciones del Estado y de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Evaluador 1:

- Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales o carrera afín
- Deseable estudios avanzados de maestría o especialización en Litigio estratégico, derechos humanos, o procesos relacionados con derechos colectivos de pueblos indígenas.
- Experiencia el litigio estratégico y conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
- Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia o conocimiento del enfoque de género y cosmovisión Maya

Evaluador 2

- Profesional a nivel de licenciatura en Educación y carreras afines,
- Deseable estudios avanzados de maestría o especialización en educación bilingüe intercultural, administración educativa o procesos relacionados con derechos colectivos de pueblos indígenas.
- Experiencia en educación con identidad cultural o bilingüe intercultural, políticas públicas de educación y conocimiento de la normativa institucional en materia de educación enfocada en pueblos indígenas.
- Haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia o conocimiento del enfoque de género y cosmovisión maya

Evaluador 3

- Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Políticas, Sociología, antropología o carrera afín.
- Deseable estudios avanzados de maestría o especialización en políticas públicas o desarrollo rural
- Experiencia y conocimiento del contexto nacional, especialmente en la promoción e implementación de mecanismos de participación de pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y conocimiento de procesos de dialogo e incidencia ante instituciones públicas.
- Haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales
- Experiencia o conocimiento del enfoque de género y cosmovisión maya.

Se hace énfasis en que al menos uno(a) de los integrantes del equipo tenga conocimiento y competencias lingüísticas para la comunicación en algún idioma maya.

VII. ETICA DE LA EVALUACIÓN

El equipo consultor prestará atención al código de conducta normado por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés), con el fin de asegurar que el proceso de evaluación se desarrolle en un marco ético, imparcial y confidencial.

VIII. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

La oficina del ATP en su rol definido en los arreglos de gestión del PRODOC es responsables de asegurar que la evaluación se realice atendiendo a los requisitos de calidad, para ello contará con el apoyo de un Comité Selección que elegirá a la empresa consultora a través de un proceso transparente, ampliamente difundido y competitivo.

Los roles y responsabilidades para el desarrollo de la evaluación de medio término se describen a continuación:

Asesor Técnico Principal y equipo técnico del ATP

- Coordina el lanzamiento de la evaluación: preparación de los TdR, preparación de la documentación inicial,
- Acompaña y orienta al equipo de evaluación durante todos el proceso
- Provee comentarios/insumos y aprueba el informe inicial junto al comité técnico (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador.
- Coordinará la implementación del cronograma
- Conduce la valoración de la calidad de la evaluación (Evaluation Quality Assurance, EQA)
- Coordina la presentación, revisión y aprobación del informe final por la Junta Directiva.

Comité Técnico

- Provee comentarios/insumos a los TDR, el informe inicial (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación
- Junto al ATP aprueba el informe inicial, la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador:
- Participa en el seguimiento a los avances y el aseguramiento de la calidad de la evaluación
- Participa en la preparación de la Matriz de Evaluación, la Respuesta Gerencial y el plan de diseminación de los resultados

Junta Directiva:

- La Junta Directiva es la estructura de alto nivel que da las orientaciones estratégicas al Programa durante todas las etapas de su implementación incluyendo los procesos de evaluación.
- Revisa, da sugerencias y aprueba el informe final de la evaluación de medio término

Equipo de Evaluación

- Elabora el diseño de la evaluación (informe inicial), incluyendo un plan de trabajo detallado
- Implementa el trabajo de campo para compilar y procesar la información
- Prepara la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación, incorporando de ser pertinentes, las sugerencias del Grupo de Referencia de la Evaluación
- Mantiene informados al ATP y Comité Técnico del Programa Maya los avances y limitaciones del trabajo

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del equipo evaluador y facilitará en la medida de lo posible su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones y personas más relevantes.

La valoración de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo a lo establecido en los estándares de calidad de la evaluación contenidos de estos términos de referencia.

IX. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá una duración de 2 meses a partir de la firma del contrato con la empresa consultora, Los productos se entregarán en formato físico y electrónico en las oficinas de PNUD como agente administrador del PM de acuerdo al siguiente cuadro que incluye fines de semana

No.	Productos	Revisión y retroalimentación	PLAZO DE ENTREGA Firma consultora	Aprobación
1.	Informe inicial de la evaluación	Delegados de UNICEF y OACNUDH, PNUD, Oficina del ATP, Oficial de Programa y S&E de PNUD y Embajada de Noruega	5 días calendario, después de firmado el Contrato. Revisado y devuelto 5 días después de recibido.	Personas designadas por las Agencias y Embajada de Noruega
2.	Borrador del informe de evaluación. Presentarlo a los informantes clave de PM y entregado para su retroalimentación	Delegados de UNICEF y OACNUDH, PNUD, Oficina del ATP, Oficial de Programa y S&E de PNUD y Embajada de Noruega	35 días calendario, después de aprobado informe inicial de evaluación. Revisado y entregado, 10 días de recibido.	Personas designadas por las Agencias y Embajada de Noruega.
3.	Informe final de la evaluación y sinopsis de evaluación. (2 copias) y electrónica con calidad publicable, presentadas para su aprobación por las autoridades del PM.	Delegados de UNICEF y OACNUDH, PNUD, Oficina del ATP, Oficial de Programa y S&E de PNUD y Embajada de Noruega	5 días después, entrega de versión final producto 3.	Personas designadas por las Agencias y Embajada de Noruega.

X. COSTE

La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos contra entrega de los productos, a entera satisfacción de la Junta Directiva del PM, en coordinación con el Agente Administrador PNUD-Guatemala.

Producto 1: Informe inicial de la evaluación 20%;

Producto 2. Borrador del informe de evaluación, 40%;

Producto 3. Informe final de la evaluación y sinopsis de evaluación, 40%

XI. ANEXOS DE LOS TDR

PNUD, Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación para Resultados de Desarrollo, 2011

http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

Programa Maya, Antecedentes

http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa-maya.html

Programa Maya: Prodoc:

http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/prodocs/undp_gt_programamaya.pdf

UNEG, Directrices éticas para la evaluación: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

UNEG, Estándares de evaluación en Sistema de Naciones unidas:

<http://www.unevaluation.org/document/detail/22>